



# Asamblea General

Distr. limitada  
29 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 69 b) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Belice, Benin, Botswana, Brasil, Cabo Verde, China, Egipto, Etiopía, Granada, Guinea, Jamaica, Japón, Madagascar, Malawi, Mauricio, México, Mozambique, Namibia, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Sudáfrica, Sudán, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe: proyecto de resolución revisado**

### **Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola**

*La Asamblea General,*

*Recordando* todas sus resoluciones anteriores en las que hacía un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera prestando asistencia material, técnica y financiera para la rehabilitación económica de Angola, incluida la resolución 59/216, aprobada por consenso el 22 de diciembre de 2004,

*Recordando también* que el Consejo de Seguridad, en su resolución 922 (1994), de 31 de mayo de 1994, y en las resoluciones posteriores aprobadas a partir de 2001, el Presidente del Consejo de Seguridad, en sus declaraciones sobre Angola, y la Asamblea General, en todas sus resoluciones relativas a la asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola, hicieron, entre otras cosas, un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia económica a Angola,

*Teniendo presente* que la responsabilidad primordial de mejorar la situación humanitaria y crear las condiciones necesarias para el desarrollo a largo plazo y la reducción de la pobreza en Angola recae en el Gobierno de ese país, con la participación, cuando proceda, de la comunidad internacional,



*Señalando* la importancia del compromiso internacional para la consolidación de la paz en Angola,

*Observando con satisfacción* la aplicación satisfactoria y el cumplimiento efectivo de las disposiciones del Protocolo de Lusaka<sup>1</sup>,

*Señalando* que una Angola democrática y reactivada económicamente contribuirá a la estabilidad regional,

*Observando con satisfacción* la reciente elección de Angola como presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz,

*Recordando* la primera Conferencia de Mesa Redonda de Donantes, celebrada en Bruselas del 25 al 27 de septiembre de 1995,

*Acogiendo con beneplácito* las medidas adoptadas por los donantes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria, económica y financiera a Angola,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>2</sup>;
2. *Reconoce* la responsabilidad primordial del Gobierno de Angola de velar por el bienestar de todos sus ciudadanos, incluidos los desplazados internos y los refugiados que regresan, con el apoyo de la comunidad internacional;
3. *Reconoce también* los esfuerzos realizados por el Gobierno de Angola para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad nacionales, que son indispensables para la reconstrucción, la rehabilitación y la estabilización económica del país, y en ese contexto alienta al Gobierno a que, con el apoyo de la comunidad internacional, prosiga sus esfuerzos dirigidos a reducir la pobreza y a alcanzar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, incluidos, entre otros, la reintegración social, las actividades relativas a las minas, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores, la educación y la rehabilitación de la infraestructura social y económica;
4. *Celebra* el compromiso constante del Gobierno de Angola de mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, incluidos los recursos naturales, lo alienta a que prosiga sus esfuerzos con ese fin, y pide a las organizaciones internacionales y demás entidades que puedan hacerlo que presten asistencia al Gobierno de Angola en esa labor, incluso promoviendo prácticas empresariales responsables;
5. *Reconoce* el papel que desempeña la cooperación Sur-Sur en la reconstrucción y la rehabilitación de la economía de Angola;
6. *Celebra* el compromiso del Gobierno de Angola de desarrollar y fortalecer sus instituciones democráticas, lo alienta a que, con el apoyo necesario de la comunidad internacional, prosiga sus esfuerzos con miras a celebrar elecciones legislativas y presidenciales, ya que con ellas se acelerará y afianzará el desarrollo democrático del país, y a ese respecto celebra que haya comenzado el proceso de inscripción de votantes el 15 de noviembre de 2006, de conformidad con la guía general para la celebración de elecciones legislativas y presidenciales;

---

<sup>1</sup> S/1994/1441, anexo.

<sup>2</sup> A/61/209.

7. *Encomia* al Gobierno de Angola por su liderazgo, coordinación y exitosa aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración y por haber asegurado el suministro de asistencia humanitaria a quienes la necesitan, todo lo cual contribuye a encaminar al país hacia el logro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible;

8. *Expresa su agradecimiento* a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas, sus fondos y programas, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en los programas de asistencia humanitaria en Angola, incluidas las actividades relativas a las minas, y les hace un llamamiento para que sigan contribuyendo a las actividades humanitarias relativas a las minas de forma que complemente la aportación del Gobierno;

9. *Expresa su agradecimiento* a los donantes y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por la asistencia prestada a Angola en apoyo de las iniciativas y los programas para mitigar la crisis humanitaria y erradicar la pobreza.

---